



actura: 001-002-000002249

20160506002P00100

NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILI

EXTRACTO



a N°: 20160506002P00100

ACTO O CONTRATO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

DE OTORGAMIENTO: 25 DE ENERO DEL 2016, (14:14)

ANTES

OTORGADO POR

Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Calle Barreno y Simón Bolívar (Parque Central)



Factura: 001-002-000002249



20160506002P00100

NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SAQUISILI

EXTRACTO



Escritura N°:	20160506002P00100						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2016, (14:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SILVA CACERES JORGE IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501689095	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ CHARIGUAMAN VILMA NARCIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501633309	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SILVA ALVAREZ JORGE IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503172397	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
COTOPAXI		SAQUISILI			SAQUISILI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE UNA (1) PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA TAXISAQUISILI COMPAÑÍA LIMITADA.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 40.00							



NOTARIO(A) ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILI

1 2016-05-06-02-P00100



2
3
4 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

5 **OTORGADA POR:**

6 **CÓNYUGES JORGE IVAN SILVA CACERES Y VILMA NARCIZA**

7 **ALVAREZ CHARIGUAMAN**

8 **A FAVOR DE:**

9 **JORGE IVAN SILVA ALVAREZ**

10 **CUANTÍA:**

11 **USD. 40,00**

12 **DI 2 COPIAS**

13
14
15 En la ciudad de Saquisilí, cantón del mismo nombre, provincia de
16 Cotopaxi, República del Ecuador, el día de hoy, **LUNES VEINTICINCO**
17 **DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, **ABOGADO**
18 **ESTEBAN PATRICIO SANTACRUZ ARCOS, NOTARIO SEGUNDO DE**
19 **ESTE CANTÓN**, comparecen al otorgamiento de esta escritura
20 pública, por una parte y en calidad de "CEDENTES", los cónyuges
21 **JORGE IVAN SILVA CACERES y VILMA NARCIZA ALVAREZ**
22 **CHARIGUAMAN**, y, por otra parte, en calidad de "CESIONARIO", el
23 señor **JORGE IVAN SILVA ALVAREZ**. Los comparecientes son de
24 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,
25 los dos primeros, y soltero, el último, domiciliados en este cantón,
26 capaces para contratar y obligarse, de todo lo cual DOY FE, a quienes
27 identifiqué en virtud de haberme presentado sus cédulas de
28 ciudadanía, que en copias debidamente certificadas se adjunta, y me



piden que eleve a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entregan y cuyo tenor literal es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el

protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- A la celebración de la presente

escritura pública comparecen, por una parte, en calidad de cedentes,

los cónyuges **JORGE IVAN SILVA CACERES** y **VILMA NARCIZA**

ALVAREZ CHARIGUAMAN, y, por otra parte, en calidad de cesionario,

el señor **JORGE IVAN SILVA ALVAREZ.**- Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados,

los primeros, y soltero, el último, domiciliados en el cantón Saquisilí,

provincia de Cotopaxi, hábiles para contratar y obligarse

mutuamente.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura

pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor

Humberto Navas Dávila, el veintiséis de octubre del año dos mil uno,

e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Saquisilí, a cargo

del Registro Mercantil, el treinta de noviembre del año dos mil uno,

bajo la partida número UNO, se constituyó la Compañía de

Responsabilidad Limitada denominada TAXISAQUISILI COMPAÑÍA

LIMITADA, con un capital social de cuatrocientos cuarenta dólares

americanos, dividido en once participaciones iguales, acumulativas e

indivisibles del valor de cuarenta dólares americanos cada una.- **B)**

Mediante escritura pública celebrada el trece de marzo del año dos

mil dos, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, e inscrita en el

Registro Mercantil el cinco de febrero del año dos mil tres, la

compañía aumentó su capital social para ascender a la suma de

seiscientos dólares americanos, divididos en quince participaciones

de cuarenta dólares americanos cada una. El capital de la compañía



1 se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su totalidad.- **C)**
2 Mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del
3 Cantón Saquisilí, Mariana Durán Salgado, el día viernes dieciocho de
4 diciembre del año dos mil nueve, anotada al margen de la matriz de
5 la escritura pública de constitución, el diecisiete de enero del año dos
6 mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Saquisilí,
7 a cargo del Registro Mercantil, el veintiuno de enero del año dos mil
8 diez, el señor **JORGE IVAN SILVA CACERES**, casado con la señora
9 **VILMA NARCIZA ALVAREZ CHARIGUAMAN**, mediante cesión
10 efectuada por el señor Nelson Manuel Villacís Nuñez y su cónyuge, la
11 señora Fanny Susana Esthela Oña Cando, adquirió UNA participación
12 en la compañía TAXISAQUISILI COMPAÑÍA LIMITADA, del valor de
13 cuarenta dólares americanos.- **D)** La Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Socios de la Compañía TAXISAQUISILI COMPAÑÍA
15 LIMITADA, en sesión celebrada en la ciudad de Saquisilí, el día martes
16 veintinueve de diciembre del año dos mil quince, autorizó al señor
17 **JORGE IVAN SILVA CACERES**, a ceder la única participación que posee
18 en la compañía, en favor del señor **JORGE IVAN SILVA ALVAREZ**.-
19 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES**.- Con estos antecedentes, el
20 señor, **JORGE IVAN SILVA CACERES**, con el consentimiento de su
21 cónyuge, la señora **VILMA NARCIZA ALVAREZ CHARIGUAMAN**, quien
22 comparece a la celebración de la presente escritura pública,
23 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y
24 Universal de Socios de la compañía TAXISAQUISILI COMPAÑÍA
25 LIMITADA, reunida el día martes veintinueve de diciembre del año
26 dos mil quince, cede y transfiere la única participación igual,
27 acumulativa e indivisible, del valor de cuarenta dólares americanos,
28 que posee en la mencionada compañía, a favor del señor **JORGE IVAN**



SILVA ALVAREZ. La participación se encuentra pagada en su totalidad.- La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos

del cedente sobre la participación social cedida, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar la participación, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de la participación, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por el cesionario a los cedentes, al momento de la suscripción de esta escritura.- **CUARTA:**

ACEPTACIÓN.- El señor **JORGE IVAN SILVA ALVAREZ** declara que acepta la cesión de la participación social que por este instrumento se realiza en su favor, de conformidad al Acta adjunta a la presente como documento habilitante.- **QUINTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-**

Previo a la inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada TAXISAQUISILÍ COMPAÑÍA LIMITADA.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura pública.- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL).**- Minuta que se

encuentra firmada por el Abogado Sergio Rodríguez, con matrícula profesional número cero cinco guión dos mil nueve guión catorce del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los mandatos y preceptos legales y leída que fue a los comparecientes por mí, el

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Notario, se ratifican en ella y firman en unidad de acto con el suscrito, de todo lo cual DOY FE;



Jorge Ivan Silva Caceres



f) JORGE IVAN SILVA CACERES
CC. No. 050168909-5

Vilma Narciza Alvarez Chariguaman



f) VILMA NARCIZA ALVAREZ CHARIGUAMAN
CC. No. 050163330-9

Jorge Ivan Silva Alvarez



f) JORGE IVAN SILVA ALVAREZ
CC. No. 050317239-7

Abg. Esteban Santacruz Arcos



Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Se otorgó ante mí, y en FE de ello confiero esta PRIMEGA
COPIA CERTIFICADA sellada y firmada el mismo día de su celebración.

Abg. Esteban Santacruz Arcos
Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SILVA CACERES
JORGE IVAN

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SAQUISILI
SAQUISILI

FECHA DE NACIMIENTO 1970-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
VILMA NARCIZA
ALVAREZ CH

No. 050168909-5





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADO V2343V3122

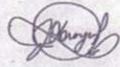
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SILVA VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CACERES ZOILA DIGNA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA
2015-12-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-21

IBM 15 10 330 11


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0030 0501689095
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SILVA CACERES JORGE IVAN

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA SAQUISILI
SAQUISILI PARROQUIA 1
CANTÓN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE/E DE LA JUNTA



[Signature]



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILI. De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió. 25 ENE. 2016



[Signature]
Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILI



REPUBLICA DEL ECUADOR
 OFICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA No. 050163330-9
 ALVAREZ CHARIGUAMAN VILMA NARCIZA
 COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 05 MARZO 1969
 001-0063 00125 F
 COTOPAXI/SAQUISILI
 SAQUISILI 1969

[Signature]
 NOTARIO DEL ECUADOR



ECUATORIANA***** E333313222
 CASADO JORGE IVAN SILVA DACERES
 SUPERIOR LIC.CC.EDUCACION
 OSWALDO VINICIO ALVAREZ
 MARIA LUCILA CHARIGUAMAN
 LATACUNGA 10/10/2006
 10/10/2018
 FECHA DE CIUDADANIA
 FORMA No REN- 0226234
 Clp

[Signature]
 NOTARIO DEL ECUADOR

[Fingerprint]
 PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0211 **0501633309**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ALVAREZ CHARIGUAMAN VILMA NARCIZA

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAQUISILI	
SAQUISILI		1
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

[Signature]



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió. **25 ENE. 2016**



Abg. Esteban Santacruz Arcos
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050317239-7
 APELLIDOS Y NOMBRES
 SILVA ALVAREZ JORGE IVAN
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI SAQUISILI
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SILVA JORGE IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVAREZ VILMA NARCIZA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN LATACUNGA 2013-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-07-11

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO



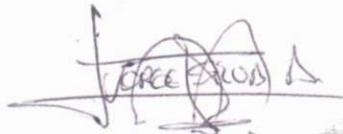
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

018 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018 - 0029 **0503172397**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SILVA ALVAREZ JORGE IVAN

COTOPAXI CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 SAQUISILI SAQUISILI 1
 CANTÓN PARRQUIA 1 ZONA


 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA





NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILI.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió.

25 ENE. 2016



Abg. Esteban Santacruz Arcos
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILI



TAXISAQUISILI CIA. LTDA. N° 35

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001.

Saquisili - Ecuador

RUC: 0591704559001

TELEF. 2722-222

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TAXISAQUISILI CIA. LTDA CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DEL 2015

En la ciudad de Saquisili, el día Martes 29 de Diciembre del 2015, a las 20:00 (8 de la noche), en las oficinas de la Compañía **TAXISAQUISILI CIA. LTDA**, ubicadas en el Parque Central, se reúnen todos los socios de la empresa, cuyos nombres y apellidos se encuentran al pie de la presente acta con sus respectivas firmas, dando así fe de su presencia y de esta manera cumplir con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, es decir, se encuentre presente el 100% del Capital Social de la Compañía para sesionar como Junta Universal, aclarando que todos los socios de la empresa son propietarios de una participación de un valor de 40 dólares cada una, a fin de tratar como único punto del orden del día el siguiente:

* CESION DE PARTICIPACIONES

Se instala la junta bajo la presidencia del señor José Raúl Vilcaguano Molina, y en calidad de secretario el Econ. Manuel Mesías Monta Unaucho.

Verificada la asistencia de todos los accionistas de la Compañía por secretaria y aprobado el orden del día, se pasa a considerar el único punto relacionado sobre la cesión de participaciones, manifestando el señor Presidente que el socio Sr. **JORGE IVAN SILVA CACERES**, con cédula de ciudadanía N° **050168909-5** desea vender ceder o transferir su única participación que mantiene en la Compañía, a favor del señor **JORGE IVAN SILVA ALVAREZ**, con cédula de ciudadanía N° **050317239-7** de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero y domiciliado en el Cantón Saquisili, venta que se lo hará con el consentimiento de su conyugue señora **VILMA NARCISA ALVAREZ CHARIGUAMÁN**, con cédula de ciudadanía N° **050163330-9** quien se halla presente también en esta Junta, acto seguido, el Señor Presidente pone a consideración lo manifestado, asunto que luego de varias intervenciones y que una vez estudiado la carpeta del comprador es aprobada por unanimidad la cesión de participaciones a favor del señor **JORGE IVAN SILVA ALVAREZ**, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías y facultándole al Comprador de la única participación, realice la escritura pública correspondiente con los requisitos de ley.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstalada la junta se da lectura de la misma la cual es aprobada por unanimidad, para constancia firman todos los socios en unidad de acto.

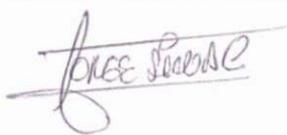
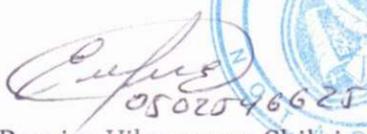
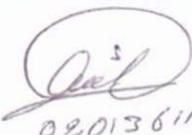
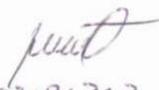
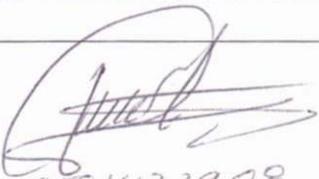
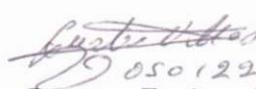
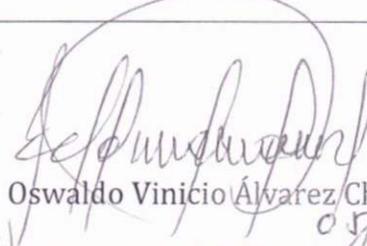
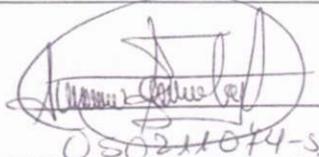
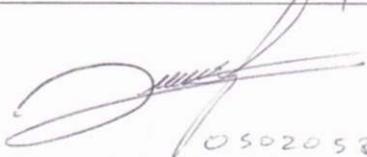
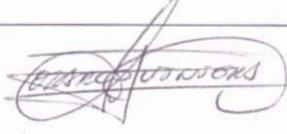
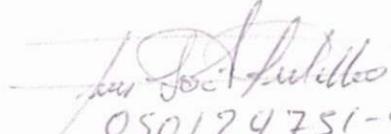
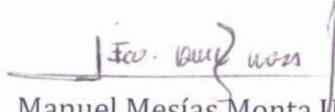
Se clausura la Junta siendo las veinte y dos horas con treinta minutos.

José Raúl Vilcaguano Molina
PRESIDENTE

José Enrique Quintuña Iza

050105611-3



 Jorge Iván Silva Cáceres 050168909-5	 Elmer Ramiro Vilcaguano Chiluisa
 Oscar Vinicio Morales Montero 020136116-9	 Celso Bolívar Albarracín Carrillo 0502121312
 Jaime Rodrigo Salazar Cando 0501433908	 Gustavo Enrique Villacis Núñez 050122004-0
 José David Ronquillo Cando 0501888895	 Oswaldo Vinicio Álvarez Chariguaman 0501368104
 William Ramiro Cayo Chiliquinga 050211074-5	 Marco Antonio Núñez Amaya 0502058035
 Marco Vinicio Venegas Defaz 050169167-9	 Juan José Tutillo Almache 050124751-9
 Manuel Mesías Monta Unaicho SECRETARIO	



CERTIFICACION

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, CERTIFICO que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA. En sesión celebrada el día veinte y nueve de diciembre del año dos mil quince, RESOLVIO por unanimidad autorizar la siguiente cesión de participación.

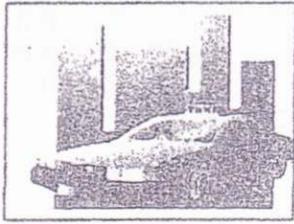
- 1. El señor Silva Cáceres Jorge Iván cede y transfiere una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América (\$40,00) a favor del señor Jorge Iván Silva Alvarez.*

Las particiones se encuentran pagadas en su totalidad en el capital de la compañía TAXISAQUISILI CIA. LTDA. La cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos del que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar su participación lo hará con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservas ninguno de ellos para sí.

Saquisilí, 29 de diciembre del 2015.

Eco. Manuel Montoya
Eco. Manuel Montoya J.
GERENTE TAXISAQUISILI CIA. LTDA.





TAXISAQUISILI CIA. LTDA. N° 35

FUNDADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2001.
SAQUISILI-ECUADOR

RUC: 0591704559001

TELEF. 2722-222



Saquisilí, a 11 de Marzo del 2014
Señor
Manuel Mesías Monta Unaicho

Estimado Señor.
De mis consideraciones:

Por medio del presente, tengo el agrado de comunicarle, que la Junta General Ordinaria de accionistas, de la Compañía **TAXISAQUISILI CIA. LTDA**, reunida, el día martes 11 de Marzo del 2014, le eligió a usted, para que desempeñe el cargo de **GERENTE** de la Compañía, por un periodo de dos años, de acuerdo al artículo vigésimo segundo, del estatuto social de la Compañía, para que represente Legal, Judicial y Extrajudicial a la Compañía.

La Compañía **TAXISAQUISILI CIA. LTDA**, se constituyó, mediante escritura pública, de fecha Octubre 26 del 2001, otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Dr. Humberto Navas, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Saquisilí, el 30 de Noviembre del 2001, bajo la partida N° 1.

Atentamente,

Sr. Raúl Vilcaguano
PRESIDENTE

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial **CERTIFICO** que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió. **25 ENE. 2016**



Abg. Esteban Santacruz Arcos
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ

Saquisilí, a 11 de Marzo del 2014

Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **TAXISAQUISILI CIA. LTDA**

Atentamente,

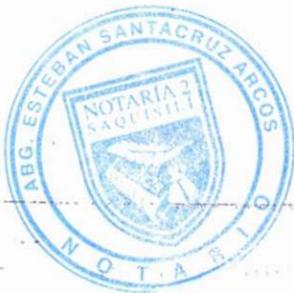
Econ. Manuel Monta
GERENTE



RAZÓN: Con esta fecha queda inscrita el presente documento bajo el N° 6 del Reg. del Libro de este año; y anotado bajo el N° 7 del Repertorio en esta misma fecha

Saquisilí, 03 de febrero de 2014

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



CIDADANIA 050150757-B
 MONTA UNAUCHO MANUEL MESIAS
 COTOPAJI / SAQUISILÍ / SAQUISILÍ
 19 DICIEMBRE 1966
 009- 0110 00003 H
 COTOPAJI / SAQUISILÍ
 SAQUISILÍ 1967



Man. Monta Unauchó

EQUATORIANA ***** V3349V424E
 CASADO MARGOTH DEL ROCIO VILCAGUANO
 SUPERIOR ECONOMISTA
 MANUEL MESIAS MONTA
 LAURA SUSANA UNAUCHO
 LATAQUINSA 03/07/2009
 03/07/2021
 1528877



013

013 - 0203 0501507578
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MONTA UNAUCHO MANUEL MESIAS

COTOPAJI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAQUISILÍ	1
SAQUISILÍ	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Mano del Notario
 6) PRESIDENTE DE LA JUEZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN SAQUISILÍ.- De conformidad con la facultad prevista en el artículo 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente es fiel copia del documento que se me exhibió. **25 ENE. 2016**



Abg. Esteban Santacruz Arcos
 NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SAQUISILÍ



Factura: 002-002-000023826



20161701005O00154

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005O00154

MATRIZ	
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2016, (9:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIONES
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160506002P00100

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SILVA CACERES JORGE IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0501689095
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-10-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 152458

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



RA.

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TAXISAQUISILI CIA. LTDA", otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Luis Humberto Navas Dávila, el 26 de octubre del 2001, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en el presente instrumento público.- Quito, a veinte y seis de Enero del año 2016.

Alexandra Endara Muñoz
Dra. **Alexandra Endara Muñoz**,
NOTARIA QUINTA.



RAZON.- Con esta fecha tome nota al margen de la partida original de constitución de la compañía **TAXISAQUISILI COMPAÑIA. LIMITADA.**; del Registro Mercantil, sobre la cesión de participaciones que hacen los señores: **JORGE IVAN SILVA CACERES Y VILMA NARCIZA ALVAREZ CHARIGUAMAN**, a favor del **JORGE IVAN SILVA ALVAREZ**, la única participación de cuarenta dólares, que posee en la mencionada Compañía. Lo certifico en Saquisilí a, veinte y seis de Enero del año dos mil dieciséis. **EL REGISTRADOR.-**

José Enrique Guamangate Ayala
Dr. **José Enrique Guamangate Ayala**
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTÓN SAQUISILÍ

